

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMC-2017-002

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 005-2017-GRL-GGR-ARA-ODDM

Inicio de vigencia del Plan: 16/06/2017 Zafra: 2017-2018

Volumen del Plan(m3): 6971.41 Consultor/Regente que suscribió PAIMA

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

PAIMA RIOS HUGO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2018, Término: 17/06/2018

Nro Res. Inicio PAU: 241-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 141-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 104.541U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , b), e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen **Especies** aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin movilizado sin (m3)segun autorización autorización con autorización con reporte de (m3)relación al total relación al total



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Calycophyllum spruceanum Capirona	850.654	558.642	558.642	100%	65,7%
2	Ceiba pentandra Lupuna	1800.321	656.627	656.627	100%	36,5%
3	Guazuma ulmifolia Bolaina	808.709	355.335	355.335	100%	43,9%
4	Virola albidiflora Cumala Caupuri	1857.689	1466.145	1466.145	100%	78,9%

Fuente: Resolución Nº 141-2019-OSINFOR-DFFFS

De	Detalle sobre la inexistencia de árboles						
N°	Especie	Nro árboles supervisados			Nro de	árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Calycophyllum spruceanum Capirona	Y	27			19	70,4%
2	Ceiba pentandra Lupuna		26			10	38,5%
3	Cinnamomum triplinerve Moena		11			_3	27,3%
4	Clarisia racemosa Chimicua		3			2	66,7%
5	Hura crepitans Catahua		9			7	77,8%
6	Parkia nitida Pashaco		24			7	29,2%
7	Virola albidiflora Cumala Caupuri		29			10	34,5%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°		Especie	Parcela de corta	Vol	lume	n aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ficus insipida Oje					19.652	(

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2018

Fecha y hora de Consulta: 5/08/2025 11:13:04

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso b)	Realizar la quema de los recursos forestales que forman parte del Patrimonio.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.